



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
-----

Salta, 06 de Mayo de 2.004

Expediente N° 8.074/04

Res. C.D. N° 118/04

VISTO:

La presentación efectuada por la Esp. Liliana del Valle Álvarez, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva (Interino) de esta Unidad Académica, solicitando la liquidación del adicional establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93;

CONSIDERANDO:

Que el despacho favorable de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 7 vta., fue aprobado por unanimidad en la reunión del Consejo Directivo del día 28 de Abril de 2.004;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

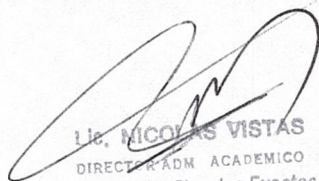
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

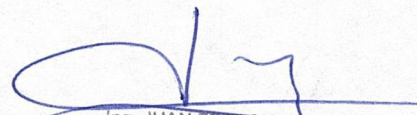
ARTÍCULO 1°: Disponer que a partir del mes Mayo del año en curso, se abone el adicional establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93 a la Esp. Liliana del Valle Álvarez – D.N.I. 23.334.754, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva Interina de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Esp. Álvarez, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADM ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS